

Oficio N°: 5235

Fecha: 12 SEP 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0011555 de fecha 14 de agosto de 2025, del Sr. Alfredo Díaz Díaz, Ingreso Externo N° 7308 de fecha 14 de agosto de 2025.-
Memorándum N° 15402 de fecha 25 de agosto de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Púbilco.-
Memorándum N° 16399 de fecha 08 de septiembre de 2025 de la Dirección de Fiscalización.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 7308/2025.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. ALFREDO DIAZ DIAZ

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 14 de agosto de 2025, donde requiere *"...1.Listado y/o mapa actualizado con la ubicación (dirección y coordenadas GPS, si existen) de todos los estacionamientos reservados para personas en situación de discapacidad en la comuna..."* [sic], informo a Ud. que, en el siguiente enlace, está la ubicación de los estacionamientos reservados para personas en situación de discapacidad https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1Yzln2iLt9MK3CxB_V4dqtVGt2CcGihNd&usp=sharing.

"...indicando tipo de señalización (vertical/horizontal), si están en vía pública o recinto privado de uso público, y si son permanentes o temporales..." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Tránsito y Transporte Público, todos los estacionamientos reservados se encuentran emplazados en la vía pública y son de carácter permanente. Se hace presente que, actualmente se está actualizando las ubicaciones con su correspondiente fotografía.

"...2.Copia íntegra de la ordenanza municipal o norma local que regula dichos estacionamientos (incluyendo cualquier modificación), y de las resoluciones administrativas vinculadas a su implementación..." [sic], en el Artículo 149 del DFL 1 que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito", se regulan los estacionamientos reservados para personas en situación de discapacidad.

"...3.Políticas, reglamentos o instructivos municipales que establezcan exenciones, rebajas o condiciones de cobro de estacionamiento (parquímetros, zonas azules, concesiones) aplicables a personas con credencial de discapacidad, con indicación de requisitos, formularios, plazos, y oficinas responsables 4.Contratos de concesión relacionados con parquímetros o administración de estacionamientos en la comuna (contratos vigentes y sus anexos) y la cláusula que regula exenciones para personas con discapacidad, si corresponde..." [sic], informo a Ud. que, en la licitación "Concesión del servicio de estacionamientos controlados de vehículos en las vías públicas de la comuna de Providencia", ID 2490-43-H224, se indican los precios de los calzos destinados para personas en situación de discapacidad. Cabe hacer presente que, de la totalidad de calzos para personas en situación de discapacidad de la comuna, solo 07 de ellos están sujetos a tarifa.



Se hace presente que, la información de la licitación, se encuentra publicada en nuestra página web:

www.providencia.cl

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

carpeta: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

sub-carpeta: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES SOMETIDAS AL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

botón: IR A BUSQUEDA AVANZADA. Ingresar en la barra el ID de búsqueda, ahí encontrará en "ver adjuntos", los documentos de la licitación.

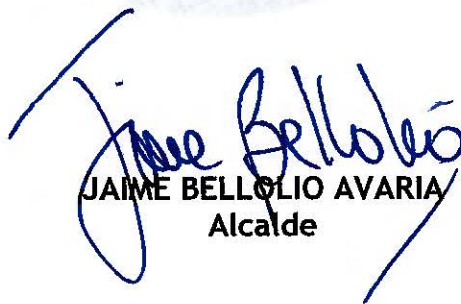
Lo anterior, según lo establecido en la Ley 20.285, en el artículo 15 *"Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.*

"...5. Instructivo o procedimiento para denunciar el uso indebido de plazas reservadas (canal, formulario, tiempo de respuesta y acción prevista para fiscalización)..." [sic], comunico a Ud. que, el Municipio cuenta con un teléfono de emergencias (1414 opción 2), canal oficial para denuncias de vehículos mal estacionados, los cuales son gestionados por la Dirección de Fiscalización

"...6. Copia de cualquier estadística o reporte disponible sobre fiscalizaciones y sanciones por uso indebido de estacionamientos para personas con discapacidad en la comuna (últimos 5 años)..." [sic], adjunto remito a Ud., archivo en formato PDF, con el detalle de las fiscalizaciones e infracciones vinculadas a materias de tránsito, relacionadas con el uso indebido de estacionamientos para personas con discapacidad, en el periodo comprendido desde el 14 de agosto de 2020 al 14 de agosto de 2025.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde


LYC/MRMQ/MINU/ABR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

El total de fiscalizaciones efectuadas en la comuna por vehículos mal estacionados, específicamente aquellos que han efectuado un mal uso de los calzados destinados para discapacitados el informe es el siguiente.

Es importante señalar que la información fue solicitada desde el mes de agosto 2020, por tal motivo, al mostrar la gráfica de la información, estará en discordancia con aquellos años con periodo completo considerando además que 2025 es el año curso.

A continuación, se adjunta información respecto de la labor realizada en terreno por parte de los fiscalizadores.

1.1 Cuadro muestra fiscalizaciones realizadas.

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2020								9	29	42	36	47	163
2021	20	32	36	7	35	18	29	50	43	35	38		343
2022	40	24	33	37	41	38	26	35	26	27	49	38	414
2023	29	20	43	39	33	29	31	33	28	31	50	6	372
2024	45	30	47	52	33	29	38	46	23	58	28		429
2025	41	28	47	41	33	37	35	11					273
Subtotal	175	134	206	176	175	151	159	184	149	193	201	91	1994





1.2 Cuadro que muestra el total de citaciones cursadas

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2020								18	54	68	68	34	242
2021	42	41	40	44	43	34	60	61	63	72	85	53	638
2022	76	53	76	92	106	83	56	116	109	113	79	63	1022
2023	76	68	100	107	86	90	60	75	71	58	87	54	932
2024	90	79	82	93	74	79	73	71	60	81	83	27	892
2025	36	18	41	48	62	48	40	19					312
Subtotal	320	259	339	384	371	334	289	360	357	392	402	231	4.038



1.3 Cuadro muestra el total de fiscalizaciones realizadas en la comuna.

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2020								27	83	110	104	81	405
2021	62	73	76	51	78	52	89	111	106	107	123	53	981
2022	116	77	109	129	147	121	82	151	135	140	128	101	1.436
2023	105	88	143	146	119	119	91	108	99	89	137	60	1.304
2024	135	109	129	145	107	108	111	117	83	139	111	27	1.321
2025	77	46	88	89	95	85	75	30					585
TOTAL	495	393	545	560	546	485	448	544	506	585	603	322	6.032



En conclusión, durante el periodo solicitado, en la comuna de Providencia se han efectuado un total de 6.032 fiscalizaciones por vehículos que, haciendo mal uso de los calzos destinados a personas con discapacidad fueron sorprendidos estacionados en estos calzos, sin portar una credencial que acredite su condición de discapacidad, y de acuerdo a los datos entregados, de las 6.032 fiscalizaciones, 4.038 terminaron con una citación a los Juzgados de Policía Local.

A pesar de lo anterior, y al revisar las líneas de tendencia que tiene cada uno de los gráficos, deja en evidencia que la comuna de Providencia procura constantemente tener y mantener este tipo de calzos reservados disponibles para quienes realmente lo requieran.